

Los agentes llevaron a cabo ayer, domingo, cuatro denuncias por no atender sus indicaciones de cierre de establecimientos y de confinamiento de ciudadanos en sus viviendas, de acuerdo con el estado de Alarma decretado por el Gobierno de la Nación. Salvo esos casos aludidos, la jornada transcurrió sin incidentes y con un alto grado de civismo y responsabilidad por parte de los ciudadanos.

La alcaldesa, Ana Belén Castejón, ha vuelto a hacer un llamamiento a la responsabilidad y a la solidaridad ciudadana. "Los cartageneros estamos dando ejemplo con nuestra actitud y así debemos continuar. Actos como los de las cuatro personas que fueron denunciadas no están siendo lo habitual sino hechos aislados y esperamos que no se repitan". La alcaldesa recordó que sólo respetando las recomendaciones de las autoridades sanitarias lograremos superar esta crisis. "La recomendación es clara: hay que permanecer en casa".

El Ayuntamiento de Cartagena desplego ayer domingo unos 60 agentes de la Policía Local por todo el término municipal que se encargaron de avisar a los ciudadanos que se encontraban en las calles y a los comercios que permanecían abiertos.

En concreto realizaron tres denuncias a ciudadanos que de forma reiterada permanecían en espacios públicos de la Urbanización Mediterráneo y la Media Sala. Se les advirtió que debían marcharse a casa y cuando la policía volvió seguían en la calle. También se denunció al propietario de un locutorio telefónico de la barriada Virgen de la Caridad, que también hizo caso omiso a las indicaciones de los agentes de forma reiterada.

Se trata de denuncias formuladas con arreglo a la Ley de Seguridad Ciudadana del año 2015, más conocida como la Ley Mordaza. Las sanciones pueden ir de 600 a 30.000 euros. Los hechos han sido puestos en conocimiento de la Delegación del Gobierno que será quien sancione finalmente y determine la cuantía.

A lo largo de esta mañana está previsto que desde la delegación del Gobierno, junto con representantes del Ayuntamiento de Cartagena, se coordine el despliegue por zonas de la Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local, así como aunar criterios de actuación.

---

* Texto remitido en el que se respeta íntegramente contenido, redacción y ortografía, salvo en el titular y en la entradilla del artículo